

Republica de Colombia



Juzgado 004 Civil Municipal de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 0059

Fecha: 25/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500014003004 2012 00255	Ejecutivo Singular	ELISIO ALFEREZ CAMELO	LUIS FERNANDO LINARES GUTIERREZ	Auto aprueba liquidación de costas	24/08/2021	1
500014003004 2016 01072	Ejecutivo Singular	MAURICIO AMAYA DELGADO	MARTHA DEICY RUBIANO GONZALEZ	Auto aprueba liquidación de costas	24/08/2021	1
500014003004 2017 00897	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA SA	GLADYS MARGARITA NEIRA GARNICA	Auto aprueba liquidación de costas	24/08/2021	1
500014003004 2018 00650	Ejecutivo Singular	SAMUEL ALEXANDER FANDIÑO GARZON	JUAN CAMILO PIRAGUA CALVO	Auto aprueba liquidación de costas ORDENA CORRER TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO, PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	24/08/2021	1
500014003004 2018 00903	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A.	OSWALDO RUIZ CARVAJAL	Auto aprueba liquidación de costas ORDENAR SURTIR TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO. POR SECRETARIA.	24/08/2021	1
500014003004 2019 00725	Ejecutivo Singular	ELISEO MARTIN RAMOS MONTAÑEZ	NESTOR ULISES QUEVEDO CESPEDES	Auto aprueba liquidación de costas ORDENA SURTIR TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO.	24/08/2021	1
500014003004 2019 00510	Monitorio	VICTOR MANUEL BOBADILLA MENDEZ	CONSTRUCORP CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS.	Sentencia Condena a la sociedad demandada al pago de \$8.710.237, junto con los intereses, a favor del demandante.	24/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2021 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

LURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO
SECRETARIO